

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**ACTA No. 05**  
**SESIÓN FINAL VIGENCIA 2023 - JUNTA TECNICA ASESORA RAS**

**DATOS GENERALES**

FECHA:	Diciembre 6 de 2023	
HORA:	De 09:00 a 11:00 horas	
LUGAR:	Virtual Microsoft Teams: <a href="#">Haga clic aquí para unirse a la reunión</a> ID de la reunión: 247 076 174 952 Código de acceso: 59Uotob	
ASISTENTES:	Delegados SSPD:	Jorge Martelo, Adriana Guzmán, Claudia Ximena Ramos Javier Eduardo Herrera
	Delegados ACODAL:	Andrés Forero
	Delegados CRA:	Juan Andres Rojano Sierra Diana Paulina Valencia Carlos Eduardo Rodriguez Delgado
	Delegados ANDESCO:	Ángela María Escarria Cristian Zamudio Andrés Felipe López
	Delegado ACOFI:	Héctor Matamoros Rodríguez Edgar Leonardo Quiroga
	Delegado ICONTEC:	Sarah Alexandra Meza Lopez
	Delegado CGN:	Katherine Bobadilla Cruz – CAMACOL Sergio Nauffal - Acoplásticos
	Delegado MVCT:	Natalia Duarte Cáceres Directora de Política y Regulación. Jorge Luis Estupiñán Perdomo DPR.
	Asistentes MVCT:	Claudia Yamileth Rendon Valencia, GPS Jorge Luis Montes Paredes, GPS Miguel Angel Castro Munar, DIDE

**ORDEN DEL DIA:**

Por instrucciones de la Directora de Política y Regulación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Jorge Estupiñán adelantó la moderación de la Quinta Sesión de la Junta Técnica Asesora del RAS, iniciando con la bienvenida a los asistentes a la convocatoria realizada por la Dirección de Política y Regulación y desarrollando el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum,
2. Actividades realizadas durante la vigencia 2023,
3. Propositiones y varios.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

Una vez verificado el quórum se dio por instalada la sesión, con el recordatorio de realizar intervenciones a través de la opción "levantar la mano" de la reunión.

## **DESARROLLO:**

Inicia la sesión presentando los motivos que dieron lugar a la cancelación de la sesión anterior de la Junta RAS del mes de octubre. Se indica que, en la jornada de hoy se espera llegar a consensos para definir acciones de la Junta que se adelantarían en la vigencia 2024.

Seguidamente, inicia el abordaje técnico del segundo punto:

- **Actividades realizadas durante la vigencia 2023**

El Ministerio de Vivienda presenta un balance general de las actividades adelantadas durante la vigencia en torno a la Reglamentación Técnica de Agua y Saneamiento Básico RAS; inicia, recordando el cronograma de actividades aprobadas en la sesión 1 realizada el 15 de febrero de 2023, el cual establece un total de 21 actividades.

Se indica que este año resultó especial debido a la dinámica normativa y a la necesidad de reorganización interna en actividades y dependencias del Ministerio, como respuesta a las nuevas directrices propuestas por el Gobierno Nacional.

De esta forma, se indica que el plan de acción no se cumplió a cabalidad, justificado en las siguientes acciones:

- Se indica que, en el caso del proyecto de resolución RETHISA - que requiere un Análisis de Impacto Regulatorio y unificación de formatos de disponibilidad del servicio de acueducto, según el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) -, se generó una agenda paralela con los Ministerios de Minas y Energía (MinEnergía) y de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT), con el fin de conocer sus experiencias de justificación técnica reglamentaria ante el DAFP y fortalecer el articulado en torno a la vigilancia y el control.

Finalmente, luego de 3 mesas de trabajo, se concluyó que la propuesta actual de resolución RETHISA impide a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) y a la SSPD, para ejercer actividades de vigilancia y control; por lo cual, tendría que elevarse esta iniciativa a nivel de reglamento técnico.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- En cuanto al proyecto de resolución aplicable a proyectos concebidos en el marco de esquemas diferenciales, se indicó que este alcanzó a tener 12 versiones de construcción y complementación. Sin embargo, aspectos como las modificaciones en paralelo de la Resolución 661 de 2019 frente al mecanismo de viabilización de proyectos, algunos vacíos en la planeación de esquemas diferenciales urbanos establecidos en el Decreto 1272 de 2017, la transitoriedad actual de la Resolución RAS 548 de 2022 y la imposibilidad de modificar los estudios básicos y de detalle que establecen las Resoluciones 330 de 2017 y 799 de 2021; requería que esta propuesta de resolución se robusteciera en la etapa de planeación, de manera paralela y con un mayor nivel de detalle para poder llegar a “flexibilizar” requisitos frente a la normativa actual.

Toma la palabra Angela Escarria de Andesco, haciendo un llamado a fortalecer las acciones del RAS enfocadas a mejorar los indicadores de calidad y cobertura, pero no debe reducir los estándares de calidad, ni tratar de evitar que un habitante rural tenga acceso al agua de menor calidad, como si el hecho de ser rural o de un barrio no legalizado redujera el mismo derecho al que tiene un usuario urbano.

Andrés Chaves de Acodal, manifiesta su preocupación frente a la flexibilización del RAS, debido a que podría generarse un proceso de deslegitimación o debilitación del reglamento.

En respuesta, Jorge Luis Estupiñán hace las aclaraciones en cuanto a que la flexibilización de requisitos abre las posibilidades a soluciones en esquemas diferenciales, sin que ello implique la reducción de la calidad de las obras o un sesgo en el acceso al agua; lo que busca es que se generen alternativas tecnológicas adecuadas a la realidad del territorio, junto a una adecuada gestión social para la operación y mantenimiento.

- También, el Ministerio indica que el Equipo humano adscrito al RAS fue reducido debido a la necesidad de fortalecer técnica y multidisciplinariamente al nuevo Grupo de Proyectos Diferenciales y Comunitarios, lo cual impidió continuar el ritmo de desarrollo de los principales instrumentos normativos y técnicos RAS.
- En relación con la actualización de los manuales de buenas prácticas, el Ministerio menciona que los Títulos F (Aseo) y G (Geotecnia), fueron suspendidos por falta de personal de apoyo. Entretanto, el cambio metodológico del Título K (Gestión del Riesgo) no es una actividad prioritaria para ser ajustada, debido a que la esencia del documento aún se conserva.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- No se presentan avances en el documento social - género - étnico, en el documento de verificación de dispositivos de potabilización y en la guía de alcantarillados condominiales.
- Tampoco se presentaron avances en relación con propuestas para el establecimiento de normas técnicas de competencias laborales, ni acompañamiento a las actividades de competencias realizadas con el SENA.

Seguidamente, el Ministerio presenta los avances efectivos en 2023:

- ✓ Se logró culminar el Documento de Análisis de Impacto Normativo (AIN) – RETUBO, el cual se encuentra actualmente en revisión por parte de la Dirección de Política y Regulación.

Esta actividad se convierte en un hito para el RAS, debido a que su publicación permitirá iniciar en el año 2024 con la citación a mesas de trabajo con los diferentes actores involucrados que fueron identificados en el documento, a fin de construir el anteproyecto de reglamento técnico RETUBO. Ante lo cual, el Ministerio agradece a los delegados de la Junta frente a sus comentarios y apoyo recibido.

- ✓ El "proyecto tipo de pila pública" ya se encuentra publicado en la página web del Departamento Nacional de Planeación (DNP).
- ✓ El documento de gestión de pérdidas cuenta con un primer avance del 50% de la acción del CONPES, según aportes de la experiencia del piloto de pérdidas que aportó el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en el marco de la estrategia COMPASS.
- ✓ Se fortalecieron las asistencias técnicas, conceptos y la participación en eventos sectoriales. Gracias a la virtualidad, a la fecha de la sesión, el Equipo RAS del Ministerio han desarrollado más de 50 asistencias técnicas; ha permitido desarrollar reuniones académicas con la Universidad Nacional de Colombia, Universidad de Cartagena, Universidad Distrital, Universidad ICESI, Universidad Santo Tomás y grupos de investigación frente al Convenio Minvivienda – ACOFI; reuniones con empresas y pymes que desarrollan soluciones y alternativas tecnológicas de agua y saneamiento; y participó activamente mediante ponencias en Congresos ACODAL y ACOFI.
- ✓ Actualmente se está gestionando la diagramación y publicación de los Títulos E, H y D, los cuales han estado en proceso de revisión al interior del VASB del Ministerio.

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

- ✓ Se dio cumplimiento satisfactorio al peritaje técnico y remisión de conceptos en casos concretos ordenados mediante acciones judiciales.
- **Proposiciones y varios**

Se presentan las siguientes propuestas para fortalecer el RAS durante la vigencia 2024:

- El Ministerio indica la necesidad de elevar el RETHISA a reglamento técnico, para lo cual se tendría que construir un AIN, y dar cumplimiento a las "buenas prácticas de reglamentación técnica".
- El Ministerio menciona que, una vez sea publicado el AIN RETUBO, iniciarían las mesas técnicas de buenas prácticas de reglamentación técnica, lo que implica convocar a todos los actores identificados para concertar contenidos del anteproyecto de reglamento técnico.
- Andesco indica que ha venido acompañando procesos de fortalecimiento de competencias laborales con el apoyo de la Embajada de Países Bajos; propone incluir el desarrollo de un proyecto normativo apoyado desde RAS, que permita definir las competencias técnicas aplicables en el sector de agua y saneamiento básico.
- El Ministerio propone modificar la Resolución 844 de 2018, con el fin de establecer lineamiento de planeación y diseño de soluciones de infraestructura aplicadas a esquemas diferenciales urbanos y rurales, reglas más "flexibles" en la estructuración de este tipo de proyectos en apoyo a organizaciones comunitarias. De esta forma, se tendría un RAS diferencial.
- Andesco indica que hay diferentes artículos del RAS que generan impacto o resistencias justificadas por parte de diferentes usuarios RAS; por esta razón, propone llevar a cabo mesas de trabajo con distintos prestadores y organizaciones, con el objetivo de conocer sus experiencias, problemas, perspectivas y aspectos por mejorar en relación con el cumplimiento del RAS.

Esta propuesta es altamente respaldada por los diferentes delegados.

- Sergio Nauffal de Acoplásticos, indica que actualmente la industria no tiene herramientas para hacer seguimiento y control al cumplimiento de la Resolución 501 de 2017, lo que favorece que competidores extranjeros que no cumplen los requisitos, compitan sin igualdad de condiciones. Indica que se requiere de un

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

instrumento digital a través del cual se pueda validar empresas que cumplen la normativa vigente.

El Ministerio indica que esta es una oportunidad de mejora en el marco de las mesas de trabajo del anteproyecto de reglamento técnico RETUBO.

- El Ministerio propone el cambio en la narrativa del artículo 10 del reglamento, interno de la Junta Técnica Asesora RAS para agilizar el proceso de aprobación y firma de las actas por parte de los miembros de la Junta. Se busca que cada delegado remita sus observaciones por correo electrónico y este sea el soporte de aprobación, aplicable a la versión final del Acta; eliminando consigo el requisito de la firma de la Ministra o de la Directora de Política y Regulación como delegada, mencionando que el listado de asistencia será parte integral del acta.

Esta propuesta será puesta a votación de cada delegado mediante envío de correo electrónico.

Al respecto, se propone que el acta sea concreta, limitada a los compromisos y decisiones que se hayan tomado en la reunión, excluyendo la descripción de las discusiones o detalles que no generan valor.

- Finalmente, Andesco propone generar espacios de reunión presencial.

No se presentan más proposiciones y varios en la sesión.

- **Compromisos**

El Equipo RAS presentará las propuestas de la Junta ante la Directora de Política y Regulación del Ministerio, con el objetivo de concertar aspectos a incluir en el plan de acción 2024.

**Notas finales:**

- Los delegados de la Junta Técnica Asesora RAS aprueban el contenido del acta de la reunión.
- El listado de asistencia es parte integral del acta.

---

**FORMATO:** ACTA  
**PROCESO:** GESTIÓN DOCUMENTAL  
**Versión:** 8.0, **Fecha:** 09/06/2023, **Código:** GDC-F-01

**Elaboración:**

Jorge Luis Estupiñán  
Contratista RAS-GPS

Javier Eduardo Herrera  
Profesional Especializado SSPD